

# EL GOBIERNO

DIARIO POLÍTICO DE LA MAÑANA.



SABADO 8 DE FEBRERO DE 1873.

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Madrid.—Un mes, 2 pesetas.—Provincias.—Un trimestre, 7,50 por m. medio de comestibles. Ultramar: Anillas, 15 el trimestre; Filipinas y Fernando Poo, 20 id. Extranjero: Portugal, 10 el trimestre; Francia, 12,50 id.; Norte América, Bélgica, Italia, Suiza, Inglaterra, Alemania, Holanda y demás países del Norte, 15 id.; América del Sur, 18 id.

AÑO II.

## CONGRESO

Sesion del día 7 de Febrero de 1873.

Se abrió a las dos y cuarto bajo la presidencia del Sr. Riquelme, previa la lectura de la lista de los diputados presentes.

Fue aprobada el acta en votacion nominal por los votos...

Se presentaron varias exposiciones.

El Sr. Latorre pregunta, sin obtener contestacion, la causa de no pagarse los intereses de los fondos y de billetes del Tesoro.

Se entró a la orden del día poniéndose a discusion el dictamen de la comision para la exencion de derechos de los mármoles para la biblioteca colomiana.

Fue aprobada sin discusion el proyecto de ley de reemplazo.

El Sr. Nuñez de Velasco usó de la palabra en contra del art. 14, y contestó el Sr. Prieto.

Los Sres. Acosta y Olave hablaron para alusiones.

El Sr. González (D. Fernando) pidió al gobierno que diese algunas explicaciones sobre el conflicto que de público se dice han suscitado los oficiales del cuerpo de artillería con motivo del nombramiento del general Hidalgo para un mando militar.

El señor presidente del Consejo de ministros respondió que el gobierno está resuelto a hacer que todo el mundo cumpla con sus deberes.

No satisfecho el Sr. González, anunció con este motivo una interpelacion, a la cual dijo el señor presidente del Consejo de ministros, que estaba dispuesto a contestar en el acto.

Esplañó el Sr. González su interpelacion, censurando la insubordinacion del cuerpo de artillería.

Segun de público se dice, los oficiales del cuerpo de artillería están presentando las renuncias de sus empleos, porque el ministerio ha conferido mando militar al general Hidalgo.

Recordó el orador lo que ocurrió cuando se suscitó un conflicto de igual naturaleza, por haber sido nombrado el Sr. Hidalgo capitán general de las provincias Vascongadas.

Dijo que entonces el gobierno dió una muestra de debilidad. No es de extrañar, por lo tanto, que el conflicto haya renacido apenas se ha dado mando militar al general Hidalgo.

Recordó el respeto que deben los militares a la ordenanza, y concluyó diciendo que el gobierno cuenta con el apoyo de la minoria republicana para sostener la ley y defender la libertad.

El señor presidente del Consejo de ministros dijo que agradece las excitaciones del diputado republicano, y añadió que no teme la alteracion del orden público por esta cuestion ni por otras, considerando fuerte con su derecho. Negó que el gobierno hubiera sido débil en el primer conflicto con los artilleros, y añadió que en aquella ocasion el gobierno cumplió con su deber.

Añadió que no tiene el gobierno conocimiento de que los oficiales de artillería hayan solicitado sus licencias, y por lo tanto, no puede haber dado pruebas de su debilidad.

Dijo que quiere cargarse de razon, para que nadie le acuse de precipitacion.

Añadió que está dispuesto a admitir las renuncias y a dar los retiros que se solicitan, unico camino que puede seguir, a no ser que prefiera retirarse, en cuyo caso el gobierno que viene a sustituirle no sería de ningun partido, sería un ministerio del cuerpo de artillería.

Dijo que desde que se planteó la cuestion de las reformas de Ultramar, todas las cuestiones se han reanudado a causa de las intrigas de los reaccionarios, que por todos los medios arrastran sus ataques contra el gobierno, y que se ha aumentado la insurreccion carlista.

El presidente del Consejo concluye diciendo que el gobierno no puede ceder, y que lo que hace el cuerpo de artillería es un atentado contra el orden público, contra la ley, contra la dinastia y un complot de varios oficiales.

El señor ministro de la Guerra hizo declaraciones análogas a las del Sr. Ruiz Zorrilla, y dijo que no usaría consideracion alguna con los artilleros, aceptando las licencias que se le presentasen, y no teniendo que el orden público pudiera alterarse, porque la razon y la opinion pública estaban de parte del gobierno. (Aplausos.)

Añadió que los oficiales dimitientes serian reemplazados por otros, y que cambiaria la organizacion del cuerpo. (Los ministros abrazan al Sr. Córdova; la minoria abandona los bancos para felicitarle. Grande entusiasmo.)

Rectificó el Sr. González.

Se prorogó la sesion.

El Sr. Collantes combatió el discurso del señor Ruiz Zorrilla, defendiendo en cierto modo a los oficiales de artillería y rechazando las alusiones contra la Liga, diciendo que a esta no debia enlazarla por lo que habia hecho, sino por lo que ha dejado de hacer.

El Sr. Somi dijo, despues de felicitar al gobierno por su actitud, que si el partido moderado estuviera en el poder en estas circunstancias, habria ya fusilado muchos oficiales de artillería.

Recordó las épocas de mando del general Narváez, que crítico acerbamente.

El Sr. Esteban Collantes replicó que el general Narváez no habia fusilado a nadie, lo cual produjo diversas impresiones en el Congreso.

El Sr. Quiroga usó de la palabra, diciendo que la cuestion de los artilleros era una cuestion ajena a la política, que él estaba decidido a seguir la suerte de sus compañeros los oficiales de artillería, porque esto debia entenderse, que era ponerse en frente de las instituciones.

En el mismo sentido habló el Sr. Martínez.

Se dió lectura de una proposicion declarando que el Congreso habia oido con gusto las esplicaciones del gobierno que fue apoyada breve pero violentamente por el Sr. Romero Girón.

El Sr. Gándara, que habia pedido la palabra para una alusion, expuso algunas consideraciones encaminadas a dar una solucion al conflicto.

Censuró el discurso del señor ministro de la Guerra, y dijo que le parecia una solucion sencilla y aceptable, el no admitir las renuncias de los oficiales disionarios, sujetando, sin embargo, a un consejo de guerra a los que hubiesen faltado a su deber.

Contestó el señor ministro de la Guerra, diciendo que no podia aceptar la solucion indicada, abrigando el convencimiento, si la aceptaba, que el mismo general Gándara criticaria la debilidad del general Córdova.

Dijo que queria cambiar la organizacion del cuerpo de artillería, acabar con sus privilegios y substituir la actual artillería por una artillería liberal.

La proposicion fue aprobada con gran entusiasmo por radicales y republicanos, especialmente por estos últimos, habiendo votado en pró 191 diputados, y en contra los Sres. Esteban Collantes y Jove y Hevia, y absteniéndose el señor Bugallal y otros diputados del grupo alfonsino.

La sesion se levantó a las ocho y media, acordando que no habia sesion de noche.

## QUESTION ARTILLERA

Prometimos no volver a molestar al público con la discusion de este asunto, persuadidos de haberlo dejado ya, en otra ocasion, planteado con bastante claridad, para evitar se formasen, por insuficiencia de datos, juicios ligeros y apreciaciones aventuradas; pero nos vemos en la necesidad de quebrantar nuestra promesa, atendida la nueva fase con que ahora se presenta aquel, y la cual merece algun examen para que no contribuya a descarrilar la opinion. Dicese: el general a cuyas ordenes no puede estar el cuerpo de artillería sin creerse deshonrado ya a Cataluña con la condicion de no llevar en la columna, cuyo mando se le confie, ninguna fuerza de este arma. Basta la simple enunciacion de tal idea para descubrir en lo evidente de su absurdo lo capcioso de su intencion. Es, por otra parte, de tal naturaleza, que a nadie satisface y a todos lastima; deja malparado el prestigio del gobierno; rebaja y humilla al interesado, sacando a la vergüenza su suntuoso exhibiéndolo a los ojos de nuestros soldados y de los carlistas, y haciéndolos pasar por los pueblos de Cataluña; por último, ofende tambien al cuerpo de artillería, cuya nobleza y patriotismo rechazan una condicion que puede, en ciertas eventualidades, comprometer el honor de nuestras armas, y que condena a determinadas tropas del ejército de aquel distrito a verse privadas siempre del auxilio, tan eficaz en muchos casos, del arma de artillería; auxilio que este cuerpo se afana y se complace en darles, como a su vez se honra en recibirlo de ellas.

Pero admitiendo por un momento, si quiera sea en hipótesis, la verdad de semejante condicion, el sincero propósito de observarla y el hecho de ponerla en práctica, como cabe imaginarse que en los múltiples, variados e imprevisibles accidentes de una campaña, y en los combinados movimientos de diversas columnas, no se presenten, con frecuencia, ocasiones apremiantes, momentos supuestos en que sea de todo punto imposible su puntual observancia? Fuera, pues, mucho más cuerdo no haber hecho semejante nombramiento, como la prudencia y el buen sentido aconsejarán; y sería tambien, una vez hecho, más decoroso y digno el dejarlo sin efecto que el mantenerlo con una condicion humillante y que, despues de todo, resulta ineficaz. Esto último no se ha visto nunca: desde el primer día, por lo menos, un ejemplo elocuente dado por una situacion más autoritaria que la actual, en circunstancias tranquilas y tratándose de un puesto de la mayor importancia y de una personalidad de cierta talla política.

Es verdaderamente incomprensible que, conociéndose los antecedentes de la cuestion, habiéndose aumentado su gravedad con los sucesos de Vitoria, palpitante aun el conflicto en mal hora promovido entonces, cuando el cuerpo de artillería, mas firme cada vez en sus principios de lealtad y disciplina, no ha dado el mas leve pretexto para esta nueva provocacion, y cuando no se trata de ninguna eminencia militar, de cuyos distinguidos servicios no pueda prescindirse; es incomprensible, repetimos, la temeridad de proceder a un nombramiento que, sino obedeciere a un propósito deliberado o a un maquiavelico fin, parece solo un acto de insensatez. Se quiere sacrificar, por ventura, a la puerilidad de un desagradado vergonzante el legítimo y noble deseo de una corporacion respetable? Se cede acaso inconscientemente a las sugerencias de algun nuevo Regato ansioso de precipitar, con agravios, al cuerpo de artillería por un camino opuesto radicalmente a sus principios militares, y que no seguirá nunca, a no reproducirse circunstancias análogas a las supremas de 1807? Como se explica, como se justifica el hecho de un nombramiento que a ninguna necesidad, que a ninguna exigencia del servicio, que a ninguna levantado propósito responde, y con el cual viene a renovarse tericamente un gravísimo conflicto cuya reproduccion debieran evitar a toda costa los hombres de tacto y de prudencia, los verdaderos hombres de gobierno?

Fuerza será persuadirse de que solo se ha querido arrojar un guante al rostro de aquella corporacion, lastimarla en su más sensible fibra y complacerse en vejarse. A caso se cede al afán, al impaciente deseo de plantear de una vez y definitivamente la cuestion entre los oficiales de artillería y el indicado general. Si tal aspiracion hay, en su derecho están los que la tienen, como tambien en decidirse por este último sacrificio a los primeros. Estos, por su parte, aceptan sin vacilar el sacrificio, y en cierto modo, hasta lo agradece; que si han de verse a cada paso amenazados con la reproduccion del mismo asunto sin obtener jamás una solucion concluyente y satisfactoria, convertidos en juguete del capricho de unos, de la malquerencia de otros, de las maniobras de la ambicion o de las exigencias del favoritismo, prefieren desde luego, por desfavorable que les sea, una situacion definida, franca y despejada.

El nombramiento en cuestion, cuyas apariencias lo presentan como maiosamente encaminado a que los azares de la guerra produzcan en un momento crítico una situacion irremediable en que la actitud de aquellos resulte inutilizada, y abatida su dignidad, vuelve a colocarnos de nuevo en la disyuntiva de optar entre incurrir en lo que vienen considerando una baja o retirarse del servicio; y ahora, como antes, y como siempre, eligen sin vacilar. Lo segundo. No deben su carrera a las intrigas ni al favoritismo, ni se han agenciado medros en las tinieblas de las conspiraciones; la han alcanzado con su trabajo, la han seguido con honra, y honrosamente sabrán perderla tambien. Todo lo prefieren, hasta implorar, si a tal extremo llegasen, la caridad pública; antes que obedecer ni un solo instante a quien denigro su uniforme, infamó sus banderas, holló los cadáveres de sus compañeros y ofreció a la España, conserada la horrible hecatombe de tantos dignísimos oficiales villanamente inmolados por no prestarse a que brantaran sus deberes. Esta generosa y noble actitud, como ya hemos dicho en otra ocasion, no entraña ninguna mira bastarda; ni fin alguno político, ni propósito de ejercer presion, como calumniosamente se ha supuesto por quienes son incapaces de comprender ciertos sentimientos. Tampoco es producto de miras interesadas, de acuerdos premeditados ni de oscuras confabulaciones.

No; es solamente la conciencia del deber, de un elevadísimo deber moral que lastimada en todos al mismo tiempo y con el propio hecho, responde en todos con su igual energia, espontánea y unánime, levantando su voz y reivindicando sus fueros de la unica manera y con el solo acto que permiten la honradez y la subordinacion militar. No cabe, por lo tanto, más palpable injusticia que la de suponer lastimada la última, y sobre todo lastimada internacionalmente, con la actitud de los oficiales de artillería. En su lealtad, en su firme decision de mantenerse fieles a los gobiernos constituidos, vienen estrechándose constantemente las maquinaciones para derribar estos, y es un sarcasmo

irritante censurar de indisciplinados a quienes, en virtud de su severísima disciplina, están siendo la más sólida, poderosa y segura garantía del orden material.

Al pretender su separacion del servicio usan de un derecho que no puede disputarseles; al paso que ninguno tiene ni autoridad ni prestigio para invocar contra ellos la Ordenanza que los que una por una han despedazado sus páginas y una por una escarnecido sus leyes. El código por excelencia de la lealtad, del desinterés y del honor nada padece con la actitud de los oficiales de artillería, y que esta actitud se inspira en sus principios fundamentales, en su espíritu vivificador; es un culto rendido a la nobilísima abnegacion que en sus páginas palpita, un público y solemne desagravio de la disciplina militar ultrajada, una garantía eficazísima de apoyo para todo gobierno constituido, por cuanto contribuye a corregir la tentacion de la deslealtad, y es, por fin, el castigo, el anatema que en vindicacion de su propia honra y de la moral del ejército pronuncia una corporacion entera constituida en el más respetable de los jurados.

Podrá ser apreciada esta actitud de muy distintas maneras: desgraciadamente nada se mira aquí sino por el prisma de las pasiones políticas; pero el cuerpo de artillería, abriga el convencimiento de cumplir de este modo uno de sus más sagrados deberes y de ofrecer a sus contemporáneos un alto ejemplo de dignidad, como nosotros abrigamos la conviccion profunda de que, todos y cada uno de los dignísimos jefes y oficiales del cuerpo de artillería, se hallan completamente conformes con las apreciaciones que anteceden.

(Correo Militar).

## EL GOBIERNO

Madrid 8 de Febrero de 1873.

### EL TODO POR EL TODO.

Este es el balance de la sesion de ayer en el Congreso. La situacion radical (entendiéndose comprendida en ella por lo menos la fraccion republicana benévola) quiere jugar el todo por el todo. Ya no cabe duda. Los discursos de los Sres. Zorrilla y Córdova lo comprueban. Lo comprueban tambien las insinuaciones hechas, y no rechazadas, por los oradores republicanos, que en el debate tomaron parte. Por último, lo comprueba la actitud de la Cámara, entregada desenfrenadamente a la resistencia, a la selicion, a los procedimientos violentos, a todo, menos al ejercicio tranquilo de un sistema político regular.

El presidente del Consejo de ministros, aquel mismo consejero de la Corona, que en el discurso pronunciado ante los electores del distrito del Centro de Madrid nos dijera que estaba dispuesto a morir a las puertas de palacio en defensa de la dinastia; el señor ministro de la Guerra, aquel ministro a quien debia suponerse amante de la fuerza y del prestigio del ejército; el ministro aquel, que por su carrera, que por su puesto, que por su experiencia, debia saber, y sabe seguramente cuán necesaria es en todos los pueblos la existencia de cuerpos facultativos militares, que a la posesion de prácticas secundarias y profanas añadan el conocimiento de principios científicos, resultado del estudio y de la observacion; estos dos ministros, el primero, con su intemperancia y con su soberbia; con su desprecio y su falta de patriotismo el segundo, han pronunciado, de comun acuerdo sentencia de disolucion contra el arma de artillería.

Este es el, conciso negativo extracto de la sesion de ayer, sin duda alguna importante y con visos de ser muy trascendental en los anales de nuestra historia política y parlamentaria. Y sin embargo, esto es lo más pálido y lo más insignificante de cuanto ocurrió; porque en este debate como en todos los que revisten carácter eminentemente político, una cosa es lo que se ve y otra cosa lo que no se ve. Se ve, para los que únicamente tengan el sentido corporal de la vista ó pretendan ser ciegos de conveniencia, que el gobierno, la mayoría radical y los benévulos, quieren que se admitan las instancias de retro ó de licencia absoluta formuladas por los artilleros, para que no se rebaje el principio de autonomía, y para que la misma vara que ha medido a los carteros huelguistas, mida inflexible a los artilleros protestantes, que lo son todos. Se ve que el gobierno y cuantos con el gobierno hacen causa común, quieren aplicar las reclamaciones de este cuerpo, el crecimiento de la guerra civil y cuantos conflictos surgen diariamente, a los trabajos y a las maquinaciones de la Liga Nacional ó de aquellos que rechazan las reformas ultramarinas planteadas. Se ve que el ministerio cuenta, con medios por lo que dice, para resolver la dificultad, iniciando entre estos medios por el señor ministro de la Guerra, el romper las escalas cerradas y dar cabida en todo su desarrollo a militares puramente prácticos, aunque carezcan de preparacion y de estudios científicos. Se ve, por último, una cuestion aparente de amor propio que el gobierno, por adoracion afectada al principio sacrosanto de autoridad no quiere eludir retirándose, sino resolver permaneciendo en su puesto, así se disuelva el cuerpo de artillería y vengán otras disoluciones mayores y más trascendentales.

Conviene, sin embargo, recordar para el debido esclarecimiento de la cuestion, que el conflicto de los artilleros, ya iniciado cuando el general Hidalgo mandaba las provincias Vascongadas, y desvanecido por voluntad del mismo gobierno, admitiendo la dimision a este general, ha sido de nuevo puesto sobre el tapete, y puesto caprichosamente, y puesto con toda intencion y con todo conocimiento por los hombres y por las influencias del radicalismo, que cediendo ante la actitud dos meses ha tomado por el cuerpo de artillería, hoy con nuevos intentos,

por que necesita de incentivos perturbadores ó por que quiere dar batallas determinadas; plantea insistentemente, sin que pudiera ignorar los tristes, tristísimos resultados que todos estamos tocando.

Es tambien notorio que el gobierno, despues de haber andado vacilante y tomándose esperas, permitiendo en ocasiones hasta que la opinion abrigara la esperanza de un temperamento conciliador, de improviso, preparando de antemano la escena, repartiendo los papeles, y como obedeciendo a impresiones que no queremos ahora sondear, rompe con toda reserva; y arroja el guante no solo al cuerpo de artillería sino que fulmina un solemne anatema contra toda combinacion que dentro de la mayoría actual pudiera formarse para orillar ó para suavizar las dificultades del presente.

Es además palpable, que con el pretexto de los artilleros se ha preparado una comedia ó una tragedia, cuya sintesis pudiera ofrecerse hoy en altas esferas, para cohibirlas, para imponerlas, para provocarlas, si por acaso no resultase el criterio provicista, destructor, antipatriótico, arbitrario, realmente sedicioso, que domina en las regiones del gobierno responsable.

Por último, aparece resplandeciente en la sesion de ayer esa política incierta y anónima, esa temerosa y parricida política que quiere hacer del gobierno del país un usufructo ad perpetuum para la gente que manda, y que pretende matar todos los resortes del régimen constitucional, poniendo la soberbia de los ministros y las amenazas del Parlamento por cima de todo respeto.

Ya, no cabe duda; se camina a lo desconocido, a lo contingente, al caos, a poner en el arbitrio de la resistencia lo que no ha debido nunca salir del cauce de la legalidad.

Se explicaria de otro modo el lenguaje del ministro de la Guerra? ¿Es posible pensar que si el general Córdova mirará a sus deberes de consejero de la Corona, a sus antecedentes como político, a sus intereses y a sus preocupaciones como soldado, hable únicamente para dar gusto a los republicanos, para procurarse las antipatías de la parte más sana del ejército, para proporcionarse los aplausos de convencionales y benévulos, y para jugar a los dados toda su reputacion?

El general Córdova, que por sus debilidades, que por la fatalidad, que por los desengaños y los desastres, el general Córdova, que se encuentra por artes tan inesperadas como mortificantes, sin el tercer entorchado y sin la capitania general de Cuba, el sueño dorado de toda su vida; el general Córdova, que sentira allá en los senos más recónditos de su conciencia, que está perdido con los radicales por sus escrúpulos en la ley de reemplazos, en la de abolicion y en otras de índole militar, que no ha resultado por el criterio y con el desenfado que en vano le vienen pidiendo los generales más hüllidos del radicalismo y los más apasionados socios de la Tertulia; el general Córdova, que si por este lado siente que está mimado, que la tierra le falta bajo los pies y que se le anota en el libro de los sospechosos, que siempre ha sido él de las víctimas, por otro vé que se encuentra aislado y hasta maldecido en lo más sano, en lo más recto, en lo más brillante que tiene el ejército español, ¿acaso habrá comprendido de un golpe que no le queda otro camino para rejuvenecerse que el de arrojarse en la revuelta y cenagosa corriente de la política radical, sin pensar a dónde va; con quienes se embarca y por dónde puede salir?

Sin duda alguna por la cabeza y por el corazón del general Córdova ha pasado un vértigo infernal, una de esas tempestades fisiológicas descritas por Víctor Hugo; que le han trazado rumbos inesperados y que han decidido de su suerte. De otro modo, y con arreglo a las leyes de la buena lógica, su conducta no tendria explicacion.

En cuanto a las influencias de la política reformista en los desastres que al gobierno eclosionan y que aligen al país; en cuanto al imperio irresistible de los anti-reformistas en todas nuestras desdichas, de que nos habla el Sr. Zorrilla, ¿qué hemos de decir nosotros que pueda estar a la altura de tamañas mistificaciones y de salidas tan ridículas? Pues si esa influencia existe hoy, si esa influencia se ha dejado sentir en todas las cuestiones que embarazan la marcha del gobierno, desde que el gobierno cayó en la buena tentacion de presentar las reformas ultramarinas; ¿nos quiere decir el gobierno que influencias jugaron el año 71, cuando estando el general Hidalgo en Cuba, tuvo que escuchar las protestas de los artilleros, sostener lances de honor que le provocaron oficiales de esta arma, y por último, dejar el mando de las fuerzas puestas a sus ordenes y regresar a la Peninsula? Pues, que nosotros separamos, no se habian presentado entonces las reformas de Ultramar.

Si esta influencia es tal, y tan grande como ayer el Sr. Zorrilla la presentaba a la Cámara popular (que no necesita seguramente de nuevos excitantes para marchar por donde le trazan su fatalidad y sus pasiones), ¿nos quiere decir el Sr. Zorrilla que influencias intervinieron para que, a fines del próximo pasado mes de Noviembre, repitieran los artilleros de las Vascongadas y Navarra lo que habian hecho sus compañeros de Cuba, y tuviera por conclusion el ministerio que aceptar la dimision presentada por el general Hidalgo, encargado en esta coyuntura del distrito militar de Vitoria? Pues tampoco, que sepa nadie, se habian presentado, ni habia pensamiento de presentar, reformas para la Anti-

llas. ¿Por qué no sustuvo entonces el gobierno al general Hidalgo?

Desengáñense el gobierno y los radicales, estas influencias no son otras que las mismas que en todos tiempos, así cuando el general Hidalgo ha mandado en Cataluña (primera y segunda época, pues ha mandado dos veces), como cuando ha estado en Cuba y ejercido jurisdiccion en Vitoria, son las mismas que en todos tiempos han puesto repugnancias en el digno cuerpo de artillería a ponerse bajo las ordenes de un general, a quien nosotros respetamos, a quien no queremos ofender en lo más mínimo, pero que ha tenido la desgracia de figurar en un día triste para España, y singularmente para jefes y oficiales asesinados oscuramente.

Las influencias de los anti-reformistas, no tienen la eficacia que le atribuye el Sr. Zorrilla, porque estas influencias, un día imperantes en el ánimo de los ministros, no serian en todo caso bastantes a explicar la política y los actos de un gobierno, que marchara a banderas desplegadas, fuera de todo camino regular, sin frenos que le sujeten y como ligero esquivé a quien empujan y azotan vientos desencadenados. Estas influencias, las de los hombres acaudalados de Cuba, han sido un día omnímodas, es verdad, y el Sr. Zorrilla y los ministros radicales lo saben mejor que nadie. Estas influencias fueron utilizadas por el gobierno cuando la insurreccion del Ferrol, que exigió recursos inopinados que de improviso se facilitaron. Estas influencias fueron un día el conducto de que el Sr. Zorrilla se servía para dar a Cuba seguridades que luego se han visto defraudadas por la intervencion decisiva del gobierno de la Union americana. Estas influencias eran la esperanza del general Córdova y el objeto de todas sus ternuras y agasajos; cuando el general Córdova redoblando las esperanzas de toda su vida, buscaba en ellas un plano inclinado por que resbalara, suavemente, hacia Cuba, horizonte primoroso de sus eternos ensueños. Esas influencias, en fin, hoy tan desdenadas, hoy tan escarnecidas, (y las que de paso sea dicho, nosotros desconocemos hasta de cara), aparecian en días no lejanos en forma seductora de simpáticos comensales que en torno de su mesa tenían el gusto de reunir a ministros radicales y a personajes radicales entonces meticulosos, prudentes, patriotas, casi casi intransigentes.

No; no hay en la cuestion de los artilleros más influencias verdaderas que aquellas que, extrañas a la política oficial, han impuesto al gobierno el nombramiento del general Hidalgo para los diferentes puestos que viene desempeñando hasta cierto punto y con las irregularidades que todo el mundo sabe. Otras influencias existen tambien, pero estas influencias hay que señalarlas en la actitud preconcebida y acariciada por unos ministros y por una situacion que se han propuesto triturar todos los resortes del poder y todas las defensas de gobierno, para sumir a la sociedad en el caos y a la monarquía en la impotencia y en el deshonor.

Estas son las influencias reales y efectivas que regulan la política española; las que mueven contactos sediciosos en el salon de conferencias contra la prerogativa real; las que responden con un enterado, frío, seco y grosero, al aviso del alumbramiento de la reina; las que dan vida y ponen carácter a sesiones como la de ayer, más propias de una Cámara rebelde que de una Asamblea legal.

La cuestion de los artilleros, no es más que un pretexto ó un nuevo corolario. Los ministros y el Congreso la aprovechan para arrojarse en el crisol de sus pasiones demagógicas, y prepararse para trances mayores. Hoy se quitan a la monarquía, y a la sociedad, los artilleros; mañana quizá sigan la propia suerte los ingenieros; la marina, el estado mayor, otros institutos del ejército.

Mientras los federales se aperciben a tragarse la república raquítica que les den hecha los radicales mientras los carlistas multiplican sus huastas y preparan una guerra formidable; mientras todo se disuelve y todo se conceita, los radicales van minando la monarquía, quizá con el propósito de provocarla a formal y definitiva batalla, el día en que se halle escuálida é inerte, y solo bajo la custodia de los guardias de palacio. Pero entonces toda resistencia será inútil, y tardío todo remedio.

### EL POR QUÉ

DE LA CUESTION DE LOS ARTILLEROS.

Vox in Rhamo audita est, ploratus et ululatus.

Rachel plorans filios suos et non vult consolari, quia non sunt.

La patria está de cuerpo presente.

Ya se necesita un diccionario para registrar sus desgracias, acontecidas todas bajo el mando de los radicales.

Su honor ha sido violado en las notas de mister Fish; su Constitucion burlada y escarnecida; prácticamente en innumerables destierros y en circulares célebres; la fe jurada de los radicales antes perdida que falsada inicuamente, adoptando todas las transformaciones de Prometeo, asedia lo mismo la confianza del pueblo que la de la Corona, engañando al primero con falsas promesas de abolicion de quintas, y a la segunda con exaltados proyectos de convencion, tan pronto concebidos en el ardor de la ira, como deshechos entre adulaciones serviles, al verse poseedores del poder, por cuya pérdida temblaban en un momento de traidora cobardía.

La patria, entregada como la materia orgánica a la implacable impiedad de un corredor reactivo, va perdiendo y diluyéndose poco a poco a la vista de absortos espectadores, incapaces de comprender ante la horrible magnitud del crimen, tanta imprudencia y atrevimiento tanto.

Los negros son antepuestos a los blancos; mister Fish puede más que Carlos V; la conveniencia del poder sobrepaja a las palabras empeñadas en la oposición; la corona es sacrificada en el nombre de las manes de la república federal; más conveniente es que la Constitución sea falseada, que proclamar la suspensión constitucional de las garantías; Paul y Angulo es Supremo Pontífice y el duque de la Torre un excomulgado; Castelar es Homero y Ayala Casandra; Sagasta un criminal reaccionario y el conde de Fabraquer un inmaculado radical; Topete un interesado ambicioso, un marino platónico y Beranger un carácter fuerte, un atleta desinteresado, un Colon de los mares y un Eolo de los vientos; Ruiz Zorrilla, el proclamador de un empréstito tres veces cubierto con los lábios, y apenas satisfecho en la práctica, el Dios de la moralidad; Montero Ríos, el autor de la circular, Júpiter de la justicia; Córdova, cómplice, juez y verdugo de los progresistas de Barcelona, bastión de la libertad, Hércules del radicalismo; Becerra, abofador inmediato de la pena de muerte y gradual de la esclavitud, vultro del rey, al entrar como jefe en el ex-convento de la Trinidad, Echegaray, creador de palacio, convertido en Ganimedes de la real casa; Mosquera, zancarrón de Ayala, convertido en Mahoma de manigua; los carlistas acunando moneda, mientras el clero no cobra; vigilando los caminos, mientras se roban los trenes y los caudales del gobierno; todo pervertido, todo falseado, todo escarnecido, todo villipendiado, a nombre del pueblo si el pueblo pide cuentas; a nombre de la corona si la corona las exige.

que cñe en sus sienes, defendiendo la monarquía constitucional en nombre de las Cortes Constituyentes contra todos sus jurados é implacables enemigos.

PRESUPUESTO DE GASTOS.

En las distintas ocasiones que nos hemos ocupado del sistema financiero de los radicales, hemos expuesto nuestras opiniones, de todo punto contrarias, á que se abuse del crédito hasta el extremo que se está observando, y se descuide la mejora de la administración y la reforma de los impuestos, base y fundamento de la Hacienda, en todos los países y en todos los tiempos.

Cuando del presupuesto del ingreso tratamos, nos propusimos en demostrar la insuficiencia de los recursos con que el Tesoro cuenta para subvenir á las necesidades públicas, no porque los tributos fuesen moderados y exigüos, pues ante el contrario, son exajerados y en extremo onerosos, sino porque en el reparto de los impuestos no presidia la más perfecta igualdad, y nada se hacía para disminuir, ya que no extinguir, el cúmulo de fraudes y ocultaciones que en todas las contribuciones y rentas públicas se venían cometiendo; con gran menoscabo de lo que al Estado corresponde, y con notorio perjuicio del contribuyente de buena fe, que no puede soportar tanto gravamen como se le impone.

Hoy cumple á nuestro propósito hacernos cargo de lo manifestado por el ministro de Hacienda en la discusión del presupuesto de gastos, que está sometido á la deliberación de las Cortes.

El Sr. Echegaray desaprueba el presupuesto que se discute, lo considera plagado de errores y de defectos, y ofrece en los que confecciona para el año próximo, alterar profundamente la forma y la ciencia de los que presente á la Cámara.

En vista de ello, y estando ausente el Sr. Ruiz Gomez, autor de los presupuestos, se ha visto que estos no han sido apenas defendidos, que lo que se trataba era de legalizar la situación económica y esperar mejores tiempos para que la Hacienda se regenerase bajo la habilidad del Sr. Echegaray, no dejando de ser extraño que hasta ahora se haya reservado las reformas, á cuyo favor se domina y resuelve la crisis financiera, y no las haya ni siquiera indicado á sus compañeros de gabinete, cuando desempeñaba el ministerio de Fomento; pero arcanos son estos incomprensibles para los que hemos observado el descrédito que ha pasado y pesa sobre los radicales por su descaetada gestión financiera.

Dejemos empero estas consideraciones y examinemos, aunque sea someramente, pues no otra cosa permite la indole de este trabajo, algunos de los argumentos aducidos por el Sr. Echegaray en sus diferentes discursos, así como las indicaciones que apuntó referentes á lo que entiende preciso para resolver la grave cuestión de Hacienda.

El capítulo de la deuda no podía dejar de ser uno de los puntos que con más extensión tratase el nuevo hacendista, por cuanto á la deuda se debe el estado de angustias y de ahogos en que se halla el Tesoro.

El Sr. Pi y Margall dirigió severos cargos á los que habían sido causa de la ruina del crédito y de la crisis financiera que sufre el país, con el aumento enorme de la deuda consolidada, amortizable y flotante cuyos intereses absorbían dos terceras partes de los ingresos con que cuenta el Tesoro, y no habían procurado rebajar en los gastos y reformas en la administración para llegar al nivel de los presupuestos tantas veces ofrecido y nunca cumplido.

Decía este diputado que se habían emitido 2.000 millones en bonos, 1.000 millones en consolidado, otros 600 millones después en esta deuda, 900 millones en billetes del Tesoro y últimamente 1.000 millones en consolidado y 600 en billetes hipotecarios, y sin embargo, este presupuesto ha de saldarse con un gran déficit, lo cual da una prueba evidente y palmaria del estado de la Hacienda en manos radicales.

En demostración de que el actual presupuesto arrojará un déficit considerable, á pesar de las repetidas promesas de nivelación, bastará citar lo afirmado por el Sr. Bona, director de contabilidad, de que en fin de Junio el saldo no será menor de 600 millones; á esto han quedado reducidos todos los beneficios y todas las ventajas que ofrecían los que hoy están en el poder.

Debe tenerse en cuenta el aumento exajerado de las contribuciones, y lo que se ha elevado el capítulo de la deuda pública, y á pesar de ello como el saldo hay que enjugarlo, sino se quiere la bancarrota y la deshonra, de aquí el que no esté lejano el día de otra nueva emisión de valores del Estado, que atendido el infimo precio á que hoy se cotizan ya se comprenderá lo perjudicial y costoso que ha de ser este recurso.

El ministro de Hacienda explicó que las emisiones en deuda consolidada se hacían para extinguir la flotante, causa de tantos ahogos y apuros, porque representa vencimientos escalonados que es necesario atender, lo cual constituye un constante compromiso, que hace, para cumplirlos, tener que someterse á las más duras exigencias de los capitalistas.

A este propósito decía el Sr. Echegaray que con frecuencia tenía que pagarse por intereses de préstamos mayor tipo que el del 16 por 100, y que el límite marcado por la ley para la deuda flotante era traspasado con exceso.

Estas afirmaciones, que entrañan grave responsabilidad para los que tan abiertamente fallaron á la ley en cuestión tan delicada é importante, como es el abono de cantidades considerables que el pueblo paga, merecían alguna más explicación que la dada por el ministro, para que el país conozca á los que sólo han tenido por norte en las operaciones de crédito su voluntad y su capricho, ya pagando intereses fuera de la ley, ya elevando la deuda flotante á mayor suma de lo determinado, ya pignorando títulos, cuya legitimidad es dudosa y á un tipo que no podía menos de lastimar profundamente el crédito de la nación.

En cuanto á lo que importa de la última emisión se aplica, según el ministro, á consolidar la deuda flotante, entendemos que no ha sido así, por cuanto la mayor parte se ha destinado al pago del semestre exterior, lo cual, si bien es un descubierta del Tesoro, no se puede calificar como tal deuda, que en rigor constituyen los giros y pagares expedidos á favor de particulares y del Banco de España; y como éstos no hayan disminuido gran cosa, resulta, pues, que los millones á que ascienden los plazos vencidos del último empréstito y los que se han negociado, de los que todavía no ha llegado su vencimiento, han servido para las atenciones corrientes, y que no había medios para satisfacerlas.

El estado actual de la deuda flotante es, con escasa diferencia, igual al que tenía antes de la emisión, todavía su cifra no está dentro de la legalidad, todavía los billetes del Tesoro vencidos no se han amortizado y todavía siguen los vencimientos de obligaciones que representan crecidas sumas, agobiando al ministro de Hacienda y siendo causa de operaciones ruinosas y de que el crédito se halle en extremo abatido y aniquilado.

Tiempo y espacio nos falta hoy para más consideraciones; pero en nuestro próximo artículo nos

ocuparemos del plan de Hacienda que ligeramete apuntó el Sr. Echegaray y del estado de la administración que, según confesión de uno de los individuos que componen la comisión de presupuestos, se halla tan abandonada, que el producto de las contribuciones y rentas públicas no alcanza la mitad de la cifra de lo que debería ser su legítimo rendimiento.

Puntos son estos que entrañan tal importancia que bien merecen dedicar á su examen y atención esmerada.

SIN NOVEDAD.

EN EL RESTO DE LA PENINSULA.

La provincia de Castellón puede darse por ahora como pacificada: la única partida que vagaba por ella, después de la disolución de las de Cucala y Barrero, era la de Martínez y Merino, compuesta de unos 80 hombres. Estos son los que últimamente penetraron en Vall de Uxo, Onda y Nules, según ya dimos cuenta á nuestros lectores. Por noticias que acabamos de recibir se puede dar también por disuelta esta partida á consecuencia del choque que ha recibido.

Parece que la compañía de la Guardia civil al mando del capitán D. Tomás Silvestre y teniente D. Ramon Pastor, que recorría los pueblos del rio Mijares, alcanzó el día 3 de los corrientes á la referida partida en la masía de Gayatos, cerca de Ribesalbes. Roto el fuego, emprendió esta la retirada, dirigiéndose hacia el rio, que atravesó á nado, pero viéndose acosada de cerca por la fuerza de la Guardia civil, que no titubó en vadearlo también con agua á la cintura, se declaró en completa dispersión, habiéndoseles cogido varias armas y pertrechos de guerra que abandonaban en su huida. Los carlistas tuvieron un herido grave, que asegura haber muerto, y tres prisioneros. De las fuerzas del gobierno no hay que lamentar baja alguna.

La facción que se levantó cerca de Segovia ha logrado arrastrar en el movimiento á algunas poblaciones. El general Sr. Ripoll había enviado fuerzas de la Guardia civil en su persecución. Las noticias de Cataluña siguen ofreciendo la misma gravedad. Escriben á La Convicción, de la montaña de Vich, que el jefe carlista Garcerán tenía organizados cuatro batallones, con su correspondiente dotación de oficiales, y dentro de pocos días se nombraría el correspondiente cuerpo de administración. Los batallones son bien organizados, y usan, por lo general, de buen armamento. Las fuerzas, en junto, suman unos 1.600 hombres.

Estas facciones, después de haber recorrido los pueblos de Calders y Rocafort, se habían reconcentrado en el puente de Vilomara. Su empeño no es otro que el de sacar dinero de los esquilimados pueblos; pero estos empezian á conocerlo, y parece que muchos de ellos tratan de fortificarse y resistir á la fuerza el pago de las contribuciones que tan injustamente se les exige.

De Monistrol de Monserrat escriben con fecha del 1.º que para evitar un conflicto, en vista de las amenazas que se han hecho á aquella población, va á pagar unos 3.000 duros que han exigido nuevamente los carlistas por medio de su intendente, á cuenta de un año de contribución. Al gobierno le debe Monistrol las contribuciones de un año.

Decíase que una de las partidas carlistas había fusilado á los ladrones de la iglesia de Lloret de Mar, y que el cabeceilla Tristany, con 300 hombres, después de haber cobrado en Artesa de Segre un semestre de contribución, salió anteayer mañana de dicho pueblo con dirección á Pons.

Hé aquí ahora las más importantes noticias que los periódicos y correspondencias comunican.

La facción del cura Macaraga, compuesta de 250 hombres, entró ayer á las nueve de la mañana en Vidania, donde se racionó con pan y vino, saliendo después en dirección á Albistur; pero antes de llegar á la venta de Santiago cambió de ruta, ignorándose hacia qué punto se dirige, si bien se supone que sea á Beizanca ó Aladaba.

El cabeceilla Pascual Villalonga, que fué preso en Burriana anteayer al embarcarse, es el que al frente de una partida de 150 hombres quemó el archivo municipal de Cuevas y el registro civil de Cati, donde exigió además 1.000 reales.

El gobernador militar de Lérida confirma el fallecimiento del cabeceilla Piñol, vecino de Juncosa.

La columna del coronel Navasens, que estaba en Lerin, ha recibido orden de trasladarse á Estella.

La facción Rada se encontraba ayer en Salinas de Oro.

En la noche del 5 entró la facción del cabeceilla Raimon Ortiz, compuesta de 24 infantes y 16 caballos, en Yecora (Alava), exigió el trimestre de contribución y se llevó por fuerza á un mozo, marchando después hacia Viñaspre, en dirección á Laguardia.

La partida carlista que, al mando del cabeceilla Hierro, vagaba por las montañas de Reinosa, se ha dividido en tres fracciones, capitaneada una de ellas por el conocido por el Narigón. Su principal objeto es reclutar gente.

El capitán Melgenzo, del escuadrón de Talavera, salió ayer de Menas Alvas para el Molinillo, provincia de Toledo, para atacar una partida facciosa que, según parece, allí se hallaba.

Ayer llegó á San Sebastián la columna del brigadier Sr. Fernandez.

La columna de carabineros de Sopuerta, batió anteayer la partida de D. Cecilio Campo, habiéndola dispersado y cogiéndole algunos efectos de guerra y ropas.

Anteayer salió Tallada con 350 hombres de Poble de Ciérvolos, ignorándose el punto á donde se dirige.

Parécenos que la facción Merino fué anteayer alcanzada por una fuerza de carabineros en Vall de Uxo, que consiguió dispersarla. La columna del coronel Riera perseguía activamente al cabeceilla Camerets, que se dirigía á Fraga.

Ayer nos remitieron detalles del hecho de armas que tuvo lugar en Santeauez de Nogueras, de los cuales resulta que los carlistas tuvieron dos muertos, uno de ellos el comandante de caballería don Pedro Erruz, y 14 heridos. Entre los prisioneros figuran los titulados brigadieres D. Pascual Aznar y D. Pablo Montañez, coronel D. Francisco Cervero, comandantes D. Fernando Bretos y D. Francisco Lisbona, capitanes D. Casimiro Buendía, don Manuel Oliver y D. Domingo Perez, habilitado don Santiago Cortés y D. Francisco Sancho y el resto de las partidas hasta 124. Durante la acción solo pudieron escapar tres individuos, que fueron alcanzados.

Además se les cogieron 99 armas de fuego, 37 blancas, 500 molarrres de lanzas, 31 bayonetas, 73 cananas, 62 mochilas, 19 porta-regatones y 26 caballos, casi todos con monturas.

La columna del ejército tuvo que lamentar dos oficiales muertos, dos heridos de gravedad y uno leve, y cinco individuos de tropa graves, dos leves y tres contusos.

Concluymos manifestando que las partidas carlistas ya se atreven casi á llegar á la capital del reino, pues ayer paró el alcalde de Barajas, que se había presentado una facción de 13 hombres armados, que se dirigieron al olivar de Hinojos, término jurisdiccional de aquella villa, de la que dista

media legua, y se apoderaron del guarda de la posesión y de otros tres hombres empleados en la molinera de la aceituna, dejándolos atados, como igualmente á sus mujeres, y llevándose una escopeta, un retaco de dos tiros y otros efectos.

¿Llegará el momento de que no podamos salir fuera de las puertas de la población? Mucho lo tememos.

Entre los federales anda una zalgarda de Dioses Cristo con motivo del manifiesto de los que pudiéramos llamar zurcidores de voluntades republicanas.

Y en verdad que la aguja, ó sea el manifiesto, no ha conseguido penetrar en la fina batista benévola, ni en la tosca y áspera estopilla intransigente, sin que esto quiera decir que al menos la primera haya salido incólume; antes al contrario, parece que ha resultado con varios rasguños, lo cual nada tiene de particular, pues por lo mismo que es más delgada, tiene menos consistencia.

Ya hace días hicimos notar el tiro que con motivo de aquel documento estalló entre los mismos que, si bien en distinto campo, se habían contentado con mirarse de reojo y amenazarse. Entonces presentamos un specimen de los piropros que mutuamente se dirigían y dirigían á los neutros, como con mucha gracia los calificó El Pueblo, ó los del Centro, según con cierto desdénos retinía la apellida La Discusión.

Si para muestra basta un botón; después de exhibir á las miradas de nuestros lectores una gruesa, ya conocen el género, y saben á qué atenerse respecto á los efectos conciliadores del más inconciliable de los manifiestos.

Nada nuevo, por ejemplo, les diríamos, si copiáramos un párrafo de La Igualdad, en que la benevolencia sistemática se califica, no de arma de guerra, ni de detalle de conducta, sino de evolucion lentamente llevada á cabo.

Tampoco hay para qué copiar un párrafo de El Pueblo, donde terminantemente se consigian que los benévulos trajeran la monarquía (sic) y la sostienen hoy con su benevolencia.

Ni menos hemos de trascribir cierto párrafo de La Discusión en que aludiendo sin duda á los intransigentes se les niega hasta el nombre de republicanos que, en su concepto usurpan.

Nos hubiéramos llamado, como muertos ante las deplorables disidencias fropreicas que han pasado á la categoría de crónicas, sin perjuicio de ser al mismo tiempo agudas, pues ni como noticia podía pasar lo que es tan sabido de todos, á no ser por que un periódico, más benévolo que los benévulos, trata de probar en un artículo filosófico-político-incomprensible-transcendente que el partido absolutista se encuentra en el periodo de unidad; los moderados, conservadores y radicales se encuentran en un estado de variedad ó de contrariedad, y que los federales se hallan en perfecta armonía.

No nos atrevemos á copiar la serie de sublimes razonamientos en que para llegar á esta demostración se engolfa, porque el público no les entendería ni nosotros tampoco.

Pero resulta que la división entre federales y unitarios, entre declaracionistas y anti-declaracionistas, entre individualistas y socialistas, entre benévulos, intransigentes y neutros, es la armonía, y que los varapalos que se sacuden, las excomuniones que se lanzan, los dicterios que se dirigen, las escocadas que se tiran, los ardientes artículos que se cruzan, constituyen una sinfonia á toda orquesta que admira, conmueve y arroba á los dilettanti republicanos.

Indudablemente La Discusión es el Wagner de la prensa, y sus artículos armonizan la música del porvenir.

Hé aquí la impresión que sacó La Epoca de la sesión de ayer en el Congreso:

Tan de prisa vamos caminando hacia la crisis suprema, tan envuelto en sombras negras y rojas, se ve el porvenir del país, entregado á un ministerio, resultado, como se dice vulgarmente, á liarse la manta á la cabeza, que no queremos hacer comentarios poco meditados sobre la tristísima sesión de esta tarde.

Algunas dificultades debía vislumbrar el ministerio y ha querido atrapelarlas con el apoyo de la Cámara; mañana iró al Consejo presidido por el rey; fortificado con el voto que el Congreso, Convención de hecho, le dará en apoyo de su actitud respecto del cuerpo de artillería.

Y su actitud es admitir las solicitudes de retiro, disolver el cuerpo, formar otro, según la frase del general Córdova, mejor y más barato; su actitud es que no hay ministerio capaz de sustituir al actual, porque sería un ministerio del cuerpo de artillería.

Ya lo sabe el rey, ¿dese por advertido; el ministro y la Cámara se lo ha dicho terminantemente: si él ha llegado á formar juicio sobre el peligro de romper con un cuerpo tan brillante, si en su espíritu ha penetrado la luz necesaria para advertir á donde le conducen los promovedores de un conflicto diario, resignese con su suerte; la Cámara apoyará incondicionalmente y seguirá en su vertiginosa marcha al ministerio hasta tocar el desenlace por todos previsto.

La balbuciente frase del general Córdova ha sido disculpada por su enérgica resolución de disolver el cuerpo de Daoiz y Velarde, y los más furibundos radicales y los republicanos le aplaudían como si fuera ya (todo es posible) el ministro de la Guerra de la república.

La revolución continúa su marcha; la revolución no se detiene ante ningún obstáculo, los elementos conservadores pagarán las culpas que con sus divisiones han cometido. Les hemos advertido á tiempo y no nos han hecho caso: suya sea la responsabilidad de los males que á la patria sobrevengan.

Con perdón de La Epoca, la responsabilidad si viene, alcanzará también en una buena parte á sus amigos, que nunca han contado en el curso del periodo revolucionario, hoy inclusive, con fuerzas bastantes para imponerse en la opinión y en el gobierno.

Bien es verdad, que en cambio han puesto todo su ingenio en debilitar á los partidos revolucionarios; en favorecer indirectamente, pero con eficacia, á los radicales, sus compadres de coalición electoral; y sobre todo, en ridiculizar la monarquía dando con ello poderosas armas á la demagogia.

Conque ya ve La Epoca que todos somos pecadores; y que las misas de réquiem que anoche reza, debe principalmente aplicárselas pró domo sua.

Continuó ayer la discusión en la alta Cámara, del proyecto de ley sobre presas marítimas, dando lugar este debate á que el señor ministro de Marina exhibiera al público todos sus profundos conocimientos en el ramo. ¿Querían creerlo nuestros lectores? Pues el Sr. Beranger, sólo negar con imperceptible serenidad que en Inglaterra existiese tribunal de Almirantazgo. En vano el Sr. Calderon Collantes probó al desdichado ministro el lamentable error que padecía, porque el Sr. Beranger entonces declaró que estaba bien enterado del asunto, como que había residido en Londres nada menos que cinco años. «Pues á pesar de todo, replicó el señor Calderon Collantes, S. S. se encuentra muy atrasado de noticias.» Y el orador, de tal modo confundido al señor ministro, que este, molinó y cabizbajo, abandonó su asiento, ante el miedo de que se

realizara la amenaza de dar lectura el Sr. Calderon Collantes de la legislación inglesa.

Conveníamos en que es un caso raro el hecho de que un general de la armada, después de residir cinco años en Londres, regrese á su patria sin saber una sola palabra de lo que constituye la legislación inglesa en el ramo de marina. Esas cosas solo son capaces de hacerlas hombres de la altura inmensurable del Sr. Beranger. Bien es verdad que á pesar de su larga residencia en Inglaterra, no sabe una palabra de inglés.

El Sr. Rojo Arias, que no perdona ocasión ni pretexto para cantar las glorias del radicalismo, queriendo congraciarse con él, tomó la palabra y dijo cuanto le pareció conveniente contra los conservadores. Deseamos que los méritos que el señor Rojo Arias está contrayendo para con su partido, sean, al fin, tenidos en cuenta, y alcancen su merecido premio.

Nuestro apreciable colega La Política publica ayer un enérgico artículo, haciendo á grandes rasgos, pero en términos elocuentes, la censura de la política que el gobierno viene observando desde su advenimiento al poder.

Hé aquí los principales párrafos de dicho artículo:

«Sube al poder el partido radical, y lo primero que hace es prescindir de los generales que habían puesto breve término á la guerra y habrían impedido su reproducción: era preciso colocar en los primeros puestos á los generales y jefes protegidos por la Tertulia, por más que no fuesen muy relevantes sus dotes de mando. Era además indispensable aplicar en los primeros hervores del radicalismo triunfante las ideas y principios de su programa; no había de haber quintas, y además se necesitaba disolver un ejército en cuyas filas podían contar con grandes simpatías los generales que le habían mandado; era, por tanto, urgente licenciar, como se licenció en Agosto, á más de 14.000 buenos soldados, dejando al regimiento más numeroso con 350 ó 400 plazas, y proporcionando con ello una excelente ocasión á las partidas de Cataluña para dominar el país y adquirir una organización militar.»

Por si esto no bastaba, se promovió fuera de razón el conflicto de la quinta, que debiera haberse efectuado eintro ó cinco meses antes, sin haber dado motivo, con la imprudente reiteración de antiguas y ya olvidadas promesas, á que se exaltara la oposición de los pueblos, proporcionando una regular contingente á las partidas rebeldes; se exacerbaba la enemiga del electorado inconvenientes medidas y más inconvenientes declaraciones; se hacía más intolerable el caciquismo radical y se aumentaba el odio al gobierno revolucionario, provocando la reproducción de la guerra en las tres provincias y Navarra, que desahaban vivir quieta y pacíficamente después de lo pasado. «Puede, pues, decirse con certeza y negarse que la guerra debe su existencia al partido radical?»

La Política entra después á examinar la cuestión de las reformas de Ultramar; cuestión suscitada por el gobierno, á pesar de los consejos, de los advertencias de las personas desinteresadas y de la enérgica oposición de los adversarios.

No ha querido ceder, añade nuestro colega, y se ha obstinado en ir contra la corriente, encontrándose, más que dentro de la nación ante las extranjeras, en la más crítica y desairada de las situaciones, desde que se ha adquirido, con datos oficiales, el convencimiento de la ingenuidad de otro gobierno en esa cuestión, destinada á ser una ignominia para España. No ha querido ceder, y hoy se encuentra amenazado seriamente con un conflicto, que para bien de la nación debe desearse que no se llegue á promover y realizar. Segunda gravísima cuestión, ocasionada por el gobierno y por nadie más que por él.

La cuestión de los artilleros la atribuye La Política al perfil y ridículo empeño del gobierno de favorecer á un general improvisado, sin más que por ser socio de la Tertulia.

«Al lado de esas cuestiones y como eficaces auxiliares para el descrédito y debilitación del gobierno, dice por último La Política, hay varias que sería prolijo enumerar y que en su mayor parte reconocen por origen su voluntad, y nada más que su voluntad, una administración desconcertada por el exclusivismo en la elección del personal; una Hacienda cada día más anulada por la falta de sistema y de crédito en la situación; la secularización de cementerios, lieriendo de nuevo el sentimiento religioso; las leyes de organización del ejército y Armada, irritantes y despectivas; una legislación criminal, protectora de la anarquía; la violación de la ley fundamental en lo concerniente á confinamientos; y, por último, la intrusión escandalosa del gobierno anglo americano en la cuestión de las reformas.»

«Puede comprenderse el gobierno de que todo le vaya faltando, hasta el apoyo de Palacio, y de que se le culpe de ser el causante de sus propios males? Puede, causarle extrañeza encontrarse abandonado de todos, teniendo que combatir con todos y sin nadie que venga en su auxilio? Había de sucederle lo que sucede al que se empeña en desbaratar su hacienda, con sus desfiladeros y su salud con sus excesos; á nadie tiene que culpar; nadie le ha preparado su perdición; él solo fue quien hizo cuanto hace y podía para perderse.»

«Algo difícil nos pareció la situación del general Gándara en la turbulenta sesión celebrada ayer tarde en el Congreso. Sin embargo, debemos convenir que la voz del general Gándara fué la única voz independiente de la mayoría que trató de poner un correctivo á los estigmas; á las alusiones durísimas, á las frases desdénosas pronunciadas por el señor ministro de la Guerra, relativas á la gravísima cuestión del cuerpo de artillería.»

«Lástima que el general aludido no opusiera su voto al voto de confianza con que los, por que no decirlo, con que los convencionales, francos ó solapados, quisieron glorificar al ministro.»

La solución propuesta por el general Gándara nos pareció harto defectuosa y equívoca, y poco á propósito para contentar á nadie. Suponer que los oficiales de artillería han faltado á sus deberes y que podría sujetarse á un consejo de guerra, sin aceptar sus renuncias, no es conjurar el conflicto, ni resolver la cuestión de una manera satisfactoria para unos ni para otros.

Examinado el origen de la actitud del cuerpo de artillería, actitud que obedece á un sentimiento de honor, que no se atrevió á negar el señor ministro de la Guerra; preciso es buscar también una solución tan digna y honrosa, como exigen las más nobles susceptibilidades y los sentimientos más dignos de respeto.

«¡Vayan benditos de Dios!» exclamó el general Córdova; «la actual artillería debe ser reemplazada por otra artillería liberal.» «¡Sújetese á un consejo de guerra á los oficiales que hayan faltado á sus deberes, pero no se les admitan sus renuncias,» objetaba el general Gándara, afirmando á continuación que él votaría la proposición de confianza al gobierno.

Las palabras del aturrido ministro de la Guerra fueron saludadas con espontáneos y calorosos aplausos por los republicanos más rojos y por los radicales más ardientes; las frases del general Gándara sólo obtuvieron una leve rectificación por parte del ministro de la Guerra, sin que resonaran desagradablemente en las tribunas de la montaña, ni en

los bancos de la mayoría. Nos parece bastante para juzgar acerca de la eficacia y condiciones de la solución...

La Bolsa ha continuado ayer con tendencia a la baja perdiendo el cambio con relación al jueves...

Se ha asegurado que en vista de la ceguedad con que el gobierno persevera en la resolución de consentir que se disuelva el cuerpo de artillería...

Acercá de lo sucedido anteanoche en la Tertulia radical, hay perfecta contradicción entre las noticias de El Imparcial y las de La Nueva España...

Según El Imparcial, hubo discusión; según La Nueva España, no hubo conferencia; según El Imparcial, se acordó felicitar a las Cortes...

Esta actitud recelosa de la Tertulia radical no es de buena ley. Cree El Imparcial que la circunstancia de quedar sujeto a reelección el general Peralta...

La Epoca ha oído que se había tomado tiempo para contestar. Aun cuando algunos periódicos han desmentido la noticia de la suspensión del embarque...

Y si la noticia es cierta, se comprende la idea que le ha movido al señor general Córdova a adoptar esa disposición. Aprobado el proyecto que en las Cortes se discute...

En Cuba hacen falta hoy voluntarios, y solo con muchos trabajos se logra reunirlos; qué sucederá en cuanto se necesiten 80.000 nada menos para la Península?

Entre los mil absurdos que envuelve la política del gobierno, no es el menor la obligación de ir sin artillería, impuesta a las tropas acacilladas por el general Hidalgo.

De este modo y sobre todo sometiendo ciertas cuestiones al arbitraje pacífico de otras potencias, se está en paz con todo el mundo.

En Palma continúan los temporales, razón por la cual se encuentran detenidos los correos de Barcelona y Valencia.

En Cataluña la guerra, y en Navarra los carlistas, y la mar sobre la tierra. Parece que el capitán general de las Provincias Vascongadas ha relevado al brigadier del Amo del mando de una columna...

En Palma continúan los temporales, razón por la cual se encuentran detenidos los correos de Barcelona y Valencia. En Cataluña la guerra, y en Navarra los carlistas, y la mar sobre la tierra.

derancia dada al nepotismo, y ha sido necesario completar la obra, apelando a la ley de reemplazos, para que en Mayo próximo no haya más fuerza que oponer a las partidas carlistas...

Por abundancia de originales, retiramos un comunicado que nos ha enviado nuestro amigo el señor D. Carlos Navarro y Rodrigo...

Después de los discursos, que nos permitiremos llamar sediciosos, pronunciados ayer tarde en el Congreso por el general Córdova...

El gobierno debe comprender el estado alarmante de la opinión ante los conflictos que amenazan cuando anoche se creyó en el caso de adoptar algunas precauciones militares.

Los periódicos de provincias vienen dirigiendo graves cargos al ministro de Marina, porque al día siguiente de presentar el proyecto de abolición de matriculas, hace un llamamiento ó convocatoria de 2.000 marineros.

En la provincia de Málaga han correspondido 101 individuos á quienes había hecho concebir fundadas ilusiones el Sr. Beranger.

Anteayer se ha recibido un telegrama de Londres diciendo que hacia seis días que no llegaban á dicho punto el correo español.

Los periódicos de Cartagena anuncian la sustracción por grupos de los falduchos que existen en aquel arsenal, procedentes del resguardo de costas.

En Marbella y Estepona se ha verificado un importante desembarco de armas. De Málaga habrán salido para dichos puntos fuerzas de caballería e infantería.

La Política ha oído decir que se ha extraviado el acta de la elección de diputado por Villajoyosa. Otros aseguran que el acta no se ha perdido, sino que el candidato que se dice electo no quiere presentarla ni presentarse ante el Parlamento.

Hemos tenido el gusto de leer las bien escritas reflexiones del contralmirante Sr. D. Miguel Lobo acerca del pan de los marinos de San Fernando, y acordamos lamentar el descuido y abandono en que se encuentra tan severo como sólido edificio.

Se conocen algunos pormenores curiosos sobre el conato de asesinato del presidente de Chile, Pardo. Los asesinos tenían el proyecto de colocar en la vía del camino de hierro un torpedado que debían hacer estallar en los momentos en que pasara el coche que conducía á Pardo.

Según anunció el telegrama, el príncipe Guillermo Lunapilo, el pariente más próximo del rey difunto, ha sido elegido rey de las islas de Sandwich, por un voto popular unánime el 1.º de Enero.

La elección está sujeta á ratificación por la Asamblea legislativa que debía reunirse el 6. Se consideraba segura la ratificación. El príncipe Lunapilo tiene el apoyo de los residentes americanos en Honolulu, que celebraron una reunión para felicitarle.

Está indicado para el gobierno de la provincia de Cáceres el redactor de La Correspondencia, nuestro particular amigo, D. José María del Campo y Navas, á quien felicitamos por su establecimiento.

Diez anoche La Epoca. Estamos á 7, y el último correo de París que hemos recibido es el de 1.º de Febrero. Los perjuicios que esto trae á todo el mundo son incalculables, y no nos explicamos que en tantos días los correos no hayan llegado á Madrid, como no sea que están secuestrados por los carlistas.

Más fortuna que nosotros ha tenido el colega, pues el último correo que hemos recibido es el del 31 de Enero. En cambio hemos visto ayer periódicos de Milan del 31, lo cual no nos explicamos, pues las fechas de Italia son siempre dos días anteriores á las de París, y si no hemos recibido los diarios franceses del 1.º, cómo han llegado los italianos del 31?

Los diputados artilleros Sres. Vidart y Navarrete no asistieron á la sesión del Congreso de ayer. Casualidad es.

El jefe de la Guardia civil que manda la provincia de Cuenca, Sr. Valencia, ha salido de la capital á recorrer varios pueblos por la agitación carlista que se nota estos días.

La proposición de confianza al gobierno, aprobada ayer en el Congreso, propone que la Cámara declare haber oído con satisfacción las declaraciones del gobierno y estar dispuesta á prestarle todo su apoyo para sostener el principio de autoridad en la forma expuesta por los ministros de la Gobernación y de la Guerra.

El periódico oficial publica además los siguientes decretos: En atención á las circunstancias que concurren en D. Camilo Gallego, juez de primera instancia del distrito de Palacio de Barcelona, de acuerdo con el Consejo de Ministros.

Vengo en promoverle á la plaza de magistrado de la audiencia de Las Palmas, creada en virtud de mi decreto de 26 de Diciembre último. Atendiendo á las razones que acerca del mal estado de su salud me ha expuesto el mariscal de campo D. Carlos García Tassara, mi ayudante de campo.

Vengo en admitirle la dimisión que ha presentado de dicho cargo, quedando satisfecho del celo, lealtad e inteligencia con que lo ha desempeñado, y proponiéndome utilizar sus servicios oportunamente.

Atendiendo á las razones expuestas por el brigadier D. Rafael Carrillo y Gutiérrez acerca del mal estado de salud en que se halla. Vengo en disponer cese en el cargo de vocal de la Junta de Ordenanzas, quedando satisfecho del celo y lealtad con que lo ha desempeñado.

En conformidad á lo que, de acuerdo con el Consejo de ministros, me ha propuesto el de Fomento. Vengo en autorizarle para que presente á las Cortes un proyecto de ley sobre cesión gratuita de maderas con destino á la reparación del monasterio de San Lorenzo.

También por disposiciones que la Gaceta inserta se indulta á Miguel Rey del resto de la pena que le falta extinguiendo, por robo, y se concede al súbdito francés D. Antonio Maynadie y Bonassies la nacionalidad española que tiene solicitada.

Según anunció el telegrama, el príncipe Guillermo Lunapilo, el pariente más próximo del rey difunto, ha sido elegido rey de las islas de Sandwich, por un voto popular unánime el 1.º de Enero.

La elección está sujeta á ratificación por la Asamblea legislativa que debía reunirse el 6. Se consideraba segura la ratificación. El príncipe Lunapilo tiene el apoyo de los residentes americanos en Honolulu, que celebraron una reunión para felicitarle.

Conformándose S. M. con el dictamen del Consejo de Estado, se ha servido disponer: Que se debe excluir del catálogo de montes públicos de la provincia de Murcia el terreno montuoso contenido en la hacienda Rabo de Lobo, que resulta ser de la pertenencia del marqués de Fontanar, sin perjuicio del recurso que á la administración otorga el art. 8.º del reglamento de 17 de Mayo de 1865.

He aquí sobre orden público las noticias más importantes que encontramos: A las siete y media de la mañana llegó ayer á Vitoria sin novedad el expreso de Madrid.

En Valles se han movilizad dos compañías de voluntarios. Dicen de Bilbao que 20 facciosos mandados por un carpintero llamado Bustingorri se han llevado preso al alcalde de la anteiglesia de Munguia.

En el tren descendente llegó anteaer á San Sebastian la correspondencia de seis días, y ayer mañana han debido llegar los otros tres coros que faltan en aquella ciudad.

Se dice que á consecuencia de la insurrección carlista ha habido que paralizar las obras del importatísimo ferrocarril de San Juan de las Abadesas.

La indignación producida en Olot á consecuencia del bárbaro fusilamiento llevado á cabo por los facciosos en el honrado liberal Simon Pedregosa, hizo temer en algunos momentos, el que se tomasen con los carlistas de aquella villa, sangrientas represalias. Por fortuna se logró calmar los ánimos altamente sobrecitados por aquel inefable suceso, sin que hubiera ninguna otra consecuencia desagradable que lamentar.

Dicen de Vich con fecha del 2: El viernes salió de esta ciudad un sujeto conocido por Beato que había pertenecido á la compañía de movilizados y era liberal; tenía por objeto su salida llevar una carta de familia á un muchacho que habita mas allá de San Quirse, á fin de que compareciera á esta ciudad para auxiliar á un pariente suyo que se encontraba en un apuro; en el expresado pueblo de San Quirse fué detenido por la partida de Vila de Prat, y después del correspondiente interrogatorio, el jefe le despidió; pero en el punto llamado Costa Coguera fué el infeliz fusilado por unos cuantos de dicha partida.

TELEGRAMAS.

BERLIN 7.—El Banco de Prusia ha bajado el descuento á 4 por 100 y los préstamos con garantía á 5 por 100.—Fabra.

NOTICIAS GENERALES.

Hoy á las doce de la mañana habrá de celebrarse el funeral por el alma de la que fué en la tierra conocida por doña Gertrudis Gómez de Avellaneda, honra y prez de las hispanas letras y genio poético encarnado en la sensible organización de la mujer.

La que cantó con pindáricas entonación las glorias de su patria y rayó en lírico sentimiento á una altura á que no llegó ningún escritor de su sexo, bien merece los surragios de todos los que palpitan en el amor de España y de sus ilustres hijos.

El entierro de la eminente poetisa participó de la soledad sepulcral que la esperaba; esto no hace honor al pueblo culto de Madrid, y para honestar tan apática disposición, justo sería que acudiera numeroso cortejo á las exequias de hoy, pues el espíritu de la difunta antes tiene necesidad de oraciones que de la pompa mundanal que se negó á su cadáver con tan fría indiferencia.

Ayer tarde llevaba un muchacho de unos nueve años un paquete de cartas, y preguntándole dónde iba con ellas, contestó: «á repartirlas, porque mi padre es miliciano y le han hecho cartero».

En un club republicano, donde hablaba días pasados sobre la igualdad un orador favorito del público, hallábase presente un mulato que llamaban Martin.

—Ved ahí á Martin, decía el orador designando al mulato que, al sentirse blanco de todas las miradas, enrojeció bajo su piel cobriza. El es negro y yo soy blanco, el nació esclavo y yo libre, él es ignorante y yo culto... Y dime, Martin, en esta asamblea republicana, federal, ¿eres tú, negro, esclavo é ignorante, igual á mí, blanco, libre y culto?

—A lo que, con admirable oportunidad, respondió el interpelado: —No, señor, porque V. es tonto y yo no lo soy.

A las siete de la noche del jueves se declaró un voraz incendio en una droguería de Cádiz, que desde los primeros momentos comenzó á tomar formidables proporciones. Los esfuerzos de las tropas de la guarnición, guardia civil y agentes de orden público, lograron que fuera dominado, aunque con pérdida total de la droguería y destrucción de consideración en las casas contiguas. El incendio fué casual.

«La Correspondencia» publica anoche el siguiente aviso:

«Los vecinos de Madrid que tienen correo diario ó frecuente prestarían un buen servicio á la administración de correos y á sí mismos, enviando una nota de su nombre y domicilio á la administración central, pues hay muchas personas para quienes llegan cartas sin más señas que el nombre y apellido y no el domicilio».

«Si no se hallare á nadie, se hará esto constar por diligencia que se entenderá con asistencia de dos vecinos».

Art. 443. Desde el momento en que el juez instructor acordare la entrada y registro en cualquier edificio ó lugar cerrado, adoptará las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga del procesado ó la sustracción de los instrumentos, efectos del delito, libros, papeles ó cualesquiera otras cosas que hubieren de ser objeto del registro.

Art. 449. Practicadas las diligencias que se establecen en los artículos anteriores, se procederá á la entrada y registro, empleando para ello, si fuere necesario el auxilio de la fuerza.

Art. 450. El registro se hará á presencia del interesado ó de la persona á quien encomendare sus veces.

Art. 451. Si no fuere habido, ó no quisiere concurrir ni nombrar representante, se practicará á presencia de un individuo de su familia mayor de edad.

Si no le hubiere, se hará á presencia de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

La resistencia de los individuos de la familia de los interesados ó de los testigos á presentar

Cuando el edificio ó lugar cerrado estuvieren fuera del territorio propio del juez instructor, encomendará esta la práctica de las operaciones al juez de su propia categoría del territorio en que aquellos radicaren, el cual á su vez podrá encomendarlas á las autoridades ó agentes de policía judicial.

Art. 445. Si se tratare de un edificio ó lugar público comprendidos en los números 1.º y 4.º del art. 429, oficiará á la autoridad ó jefe de que dependa en la misma población.

Si este no contestare en el término que se le fije en el oficio, se notificará el auto en que se disponga la entrada y registro al encargado de la conservación ó custodia del edificio ó lugar en que se hubiere de entrar y registrar.

Art. 446. Cuando el edificio ó lugar fueren de los comprendidos en el núm. 2.º del art. 429, la modificación se hará á la persona que se hallare al frente del establecimiento de reunión ó recreo, ó á quien haga sus veces si estuviere ausente.

Art. 447. Si la entrada y registro se hubieren de hacer en el domicilio de un particular, habrá de notificarse el auto á este ó á su encargado, si no fuere habido á la primera diligencia en busca.

Si no fuere tampoco habido el encargado, se hará la notificación á cualquiera otra persona

ción remitirá inmediatamente la correspondencia detenida al juez instructor.

Art. 462. Podrá asimismo el juez instructor ordenar que por cualquiera administración de telegramas se le faciliten copias de los telegramas por ella transmitidos si pudieran contribuir al esclarecimiento de los hechos de la causa.

Art. 463. La resolución acordando la detención y registro de la correspondencia ó la entrega de copias de telegramas transmitidos será fundada, y determinará la correspondencia que haya de ser detenida ó registrada, ó los telegramas cuyas copias hayan de ser entregadas por medio de la designación de las personas á cuyo nombre se hubiesen expedido, ó por otras circunstancias igualmente concretas.

Art. 464. Para la apertura y registro de la correspondencia postal habrá de ser citado el interesado.

Este, ó la persona que designare, podrán presenciar la operación.

Art. 465. Si el procesado estuviere en rebeldía, ó si citado para la apertura no quisiere presenciarla ni nombrar otra persona para que lo haga en su nombre, el juez instructor procederá, sin embargo, á la apertura de dicha correspondencia.

Art. 466. La operación se practicará abriendo el juez instructor por sí mismo la correspon-

por el juez en la forma establecida en el título VIII de este libro.

Art. 458. Si el libro que hubiere de ser objeto de registro fuere el protocolo de un notario, se procederá con arreglo á lo dispuesto en el artículo 32 de la ley del Notariado de 28 de Mayo de 1862.

Si se tratare de un libro del Registro de la propiedad, se estará á lo ordenado en el artículo 225 de la ley hipotecaria vigente.

Si se tratare de un libro del Registro civil, se estará á lo que se disponga en la ley y reglamentos de este servicio.

Art. 459. Podrá el juez instructor acordar la detención de la correspondencia privada, postal y telegráfica que el procesado remitiere ó recibiere, y su apertura y examen si hubiere indicios de obtener por estos medios el descubrimiento ó la comprobación de algún hecho ó circunstancia importante en la causa.

Art. 460. Es aplicable á la detención de la correspondencia lo dispuesto en los artículos 444 y 445.

Podrá también encomendarse la práctica de esta operación al administrador de correos ó telegramas, jefe de la oficina en que la correspondencia debiere hallarse.

Art. 461. El empleado que hiciere la deten-

mayor de edad que se hallare en el domicilio, prefiriendo para esto á los individuos de la familia del interesado.

Si no se hallare á nadie, se hará esto constar por diligencia que se entenderá con asistencia de dos vecinos.

Art. 448. Desde el momento en que el juez instructor acordare la entrada y registro en cualquier edificio ó lugar cerrado, adoptará las medidas de vigilancia convenientes para evitar la fuga del procesado ó la sustracción de los instrumentos, efectos del delito, libros, papeles ó cualesquiera otras cosas que hubieren de ser objeto del registro.

Art. 449. Practicadas las diligencias que se establecen en los artículos anteriores, se procederá á la entrada y registro, empleando para ello, si fuere necesario el auxilio de la fuerza.

Art. 450. El registro se hará á presencia del interesado ó de la persona á quien encomendare sus veces.

Art. 451. Si no fuere habido, ó no quisiere concurrir ni nombrar representante, se practicará á presencia de un individuo de su familia mayor de edad.

Si no le hubiere, se hará á presencia de dos testigos vecinos del mismo pueblo.

La resistencia de los individuos de la familia de los interesados ó de los testigos á presentar

De un artículo publicado en un periódico de París, por M. Alberto Delpeit, titulado Los monstruos históricos, inspirado por el trabajo de un comunista, refugiado en Londres, traducción de estos dos recuerdos anecdóticos...

la atención que el demócrata Leopoldo, del pequeño reino de Bélgica, usa más fausto en sus caballerizas que el despoja de todas las Rusias. El 29 de Enero se verificó la inauguración solemne del monumento erigido en Noisville por los alemanes en conmemoración de la batalla dada bajo los muros de Metz...

noticia y me han dado a conocer la escolta de jóvenes de Nassik, no olvidando hacer mención de las carabinas cortas que estos últimos llevan y que han recibido de los expedicionarios enviados en un principio en busca del doctor. Dicen así mismo que el doctor Livingstone ha salido para los distritos de Ironde y de Mayoma...

así como las demás atrasadas que sin señalamiento se pagaban los sábados, se satisfarán en el presente mes los días 10, 17 y 24, por ser de arqueo los sábados respectivos. Caja de Depósitos.—Intereses de depósitos en efectos públicos, primer semestre de 1872, números 79 al 80 de sorteo, carpetas 2.321 a 301, y 1.391 a 400 de señalamiento. Idem de efectos públicos, semestres atrasados anteriores al primero de 1872, carpetas 91 a 110 de señalamiento...

Table with financial data: ULTI. PRECIOS. ALTA. BAJA. FONDOS PUBLICOS. BOLSA DE MADRID DEL 7 DE ENERO. BOLSIN DE LA NOCHE.

Y qué me importan esos condenados? repuso. El libro es el que me hace llorar. El libro era Pablo y Virginia, la joven Milie de Coigny, el hombre... Marat. Dos federales hablaban sobre una barriada. Esa carreta! preguntó él. El hombre lanzó una mirada de indecible desprecio. Y qué me importan esos condenados? repuso. El libro es el que me hace llorar...

Los dados de la carta me confirman esta noticia y me han dado a conocer la escolta de jóvenes de Nassik, no olvidando hacer mención de las carabinas cortas que estos últimos llevan y que han recibido de los expedicionarios enviados en un principio en busca del doctor. Dicen así mismo que el doctor Livingstone ha salido para los distritos de Ironde y de Mayoma...

TERES é importancia permanente, por D. Emilio Huehr, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana etcétera. Un volumen.—Véndese en las principales librerías y en la administración, imprenta de Tello, Isabel la Católica, 23, donde se dirigen los pedidos con el importe.—Precio 7 pesetas en Madrid y 7 1/2 en provincias, franco de porte.

PRECIADOS. 70. LA FUNERARIA. Especialidad en la construcción de ataudes y urnas de finos maderas y metales. Este establecimiento cumple la triste misión de facilitar todos los efectos que se hacen necesarios después del fallecimiento, y practicar las diligencias que las leyes civiles y religiosas exigen.

LA REVISTA DE ESPAÑA. Esta interesante publicación que cuenta cinco años de existencia, y en la que colaboran los principales escritores españoles, vé la luz pública en Madrid los días 10 y 25 de cada mes, es cada número de 123 páginas, salvo cuando exijan más los trabajos colaboracionados.

PILDORAS HOLLOWAY. Los misioneros católicos, destinados a recorrer varias partes del mundo, tales como la China, la India, la Africa y otras, viéndose obligados a ejercer como médicos al mismo tiempo que desempeñan los deberes de buenos pastores, hace muchos años que se dirigen al establecimiento Holloway, para proveerse de estas célebres Pildoras...

UNGUENTO HOLLOWAY. Las curas debidas a este celebre Unguento, han sido tan sorprendentes que han admirado las principales notabilidades del Arte Médico. Infiadidas de personas, resignadas ya a sufrir la dolorosa operación de una amputación, después de haber padecido mucho tiempo, han apelado, como último recurso a este maravilloso bálsamo...

POESIA Y ARTE DE LOS ARABES en España y Sicilia. ADOLFO FEDERICO DE SCHACK. POR D. JUAN VALERA. CRITICA LITERARIA DE DONA URRACA DE Castilla, último drama en tres actos y en verso de D. Antonio García Gutiérrez, por Marcelo.

TELEGRAMA SEMANARIO FUNDADO Y EDITADO POR D. RAFAEL PALET Y VILLAVA, 5.º AÑO, una peseta mensual. Sesenta y cuatro páginas de novelas, cuentos, artículos científicos y cuatro piezas de música al mes.

GEOMETRIA ANALITICA. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la Academia de Artillería, y en las Universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupert, Durán y San Martín, a los siguientes precios.

Préstamos sobre alhajas, papel del Estado, fincas y papeletas del Monte de Piedad.—Baratura, prontitud y reserva al hacer las operaciones. Calle de Preciados, núm. 13, entrasuelo, Madrid.—Los préstamos de alhajas se han en por un año.—Venta de alhajas y relojes de oro a precios fijos y baratos.

CRONICON CIENTIFICO POPULAR.—REVISOR para todos, de novedades y progresos científicos é industriales notables, que ofrecen universal interés é importancia permanente, por D. Emilio Huehr, ingeniero de minas, de la real academia Freibergense, individuo de número de la sociedad geológica alemana etcétera.

HISTORIA DE LA CAMPAÑA DE 1815. LIGNY. WATERLOO, por A. Vaulabelle, traducción de D. Arturo Cotarelo. UN tomo en octavo prolongado; precio, 4 rs, ejemplar en la administración de El Correo Militar, San Gregorio, 5.

EL CODIGO PENAL DE 1870. D. ALEJANDRO GONZALEZ Y GOMEZ DE LA SERNA, EX-MINISTRO DE GRACIA Y JUSTICIA. Se ha publicado el tomo primero de esta interesante obra, y se vende en las librerías de Sanchez, calle de Carretas; Durán, Carrera de San Jerónimo; D. Leocadio Lopez, calle del Carmen; Bailly-Bailliere, plaza de Topete, y en las principales librerías del reino.

COMBEROUSSE. Esta obra, que ha sido declarada de texto en la Academia de Artillería, y en las Universidades de Barcelona y Sevilla, se vende en la Dirección general del arma, y en las librerías de Poupert, Durán y San Martín, a los siguientes precios.